



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre de 2014.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 549/14, y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se designa interinamente al Dr. Gabriel Sebastián como Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva de la carrera de Medicina, para cumplir funciones de Director de la misma a partir del 01/09/2014 y mientras dure la licencia del Dr. Corchuelo Blasco.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 549/14.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCION CDFCN. N° 481/14.-